

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 422**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 940**Periodo:** 2020**Fecha de Repertorio:** viernes, 28 de febrero de 2020**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 28 de febrero de 2020 11 01**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ACEPTANTE- VENDEDOR					

Natural	1310715683	ZEVALLOS VILLAVICENCIO YESSICA MARIELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--	-----------	--------	-------

Natural	1310093487	GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	-----------	--------	-------

COMPRADOR

Natural	0800165029	RAMIREZ BUENAVENTURA COLON ALFREDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de enero de 2020

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara ☐ Plazo**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3350608000	12/09/2008 0 00 00	7109	120,00 m2	TERRENO Y CONSTRUCCION	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble constituido en terreno y construcción, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el Número Ocho de la Manzana "D-Tres", dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ocho metros y lindera con calle doscientos noventa y nueve POR ATRÁS, con ocho metros y lote numero veintidós POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lote numero nueve, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lote numero siete Terreno que tiene una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS

Dirección del Bien: UBICADO EN LA LOTIZACION EL PORVENIR

Superficie del Bien: 120,00 m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Inmueble constituido en terreno y construcción, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el Número Ocho de la Manzana "D-Tres" Terreno que tiene una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS [120,00 m2] El señor Angel Eberto Zevallos Salazar, por los derechos que representa en calidad de Apoderado de los señores Manuel Enrique Gilces Nevarez y Yessica Mariela Zevallos Villavicencio, aceptan la Compraventa que fue hecha a su favor por intermedio de su Agente Oficioso el señor José Luis Zevallos Villavicencio

El señor Rafael Arturo Ramirez Buenaventura, comparece en calidad de Agente Oficio del señor COLON ALFREDO RAMIREZ BUENAVENTURA [Comprador]

Impreso por jessica_roca

Revisión jurídica por

Inscripción por JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

viernes, 28 de febrero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 422

Número de Repertorio: 940

Fecha de Repertorio: viernes, 28 de febrero de 2020

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y
COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00012786



Factura: 002-002-000038265



20201308004P00099

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308004P00099						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2020, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310093487	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGEL EBERTO ZEVALLOS SALAZAR
Natural	ZEVALLOS VILLAVICENCIO YESSICA MARIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310715683	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGEL EBERTO ZEVALLOS SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

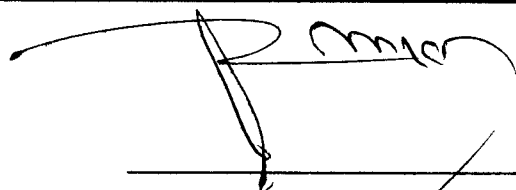
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

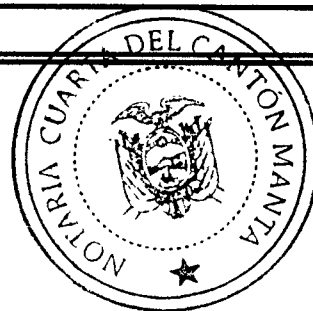


Escritura N°:	20201308004P00099						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ENERO DEL 2020, (10:20)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GILGES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310093487	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANGEL EBERTO ZEVALLOS SALAZAR
Natural	ZEVALLOS VILLAVICENCIO YESSICA MARIELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310715683	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANGEL EBERTO ZEVALLOS SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ BUENAVENTURA COLON ALFREDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0800165029	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	RAFAEL ARTURO RAMIREZ BUENAVENTURA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		17000.00					



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE ACEPTACIÓN DE COMPRA VENTA**
 2 **Y COMPRA VENTA; OTORGADA POR LOS CÓNYUGES**
 3 **SEÑOR MANUEL ENRIQUE GILCES NEVAREZ Y SEÑORA**
 4 **YESSICA MARIELA ZEVALLOS VILLAVICENCIO; A FAVOR**
 5 **DEL SEÑOR COLON ALFREDO RAMIREZ BUENAVENTURA.**
 6 **CUANTÍA: DIECISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
 7 **UNIDOS DE AMÉRICA.....**

8 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
 9 nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veintiocho de
 10 enero del año dos mil veinte, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera,
 11 Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por una parte el señor
 12 ANGEL EBERTO ZEVALLOS SALAZAR, por los derechos que representa de
 los cónyuges señor MANUEL ENRIQUE GILCES NEVAREZ y señora
 YESSICA MARIELA ZEVALLOS VILLAVICENCIO, en calidad de Apoderado,
 según consta del Poder que se adjunta a éste instrumento, el
 compareciente, de estado civil casado, de ocupación jornalero, con domicilio
 17 en el cantón Rocafuerte, y de tránsito ocasional por esta ciudad de Manta; y,
 18 por la otra, el señor RAFAEL ARTURO RAMIREZ BUENAVENTURA, de
 19 estado civil casado, de ocupación mecánico, en calidad de Agente oficioso
 20 del señor COLON ALFREDO RAMIREZ BUENAVENTURA, de estado civil
 21 soltero. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, domiciliados
 22 en el cantón Rocafuerte y cantón Manta, en su orden respectivo, quienes
 23 indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse
 24 según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de
 25 sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el
 26 artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
 27 Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
 28 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y

Ab. Felipe Ernesto
Martínez VeraNOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Jessica



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Ejecución a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará
 2 al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la
 3 Escritura pública de ACEPTACIÓN DE COMPRA VENTA Y COMPRA VENTA
 4 que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los
 5 comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
 6 textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO PUBLICO: En el
 7 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase
 8 usted incorporar una en la que conste un Contrato de Aceptación
 9 de Compraventa, y, Compraventa, contenido en las siguientes cláusulas:
 10 CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración
 11 y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor Ángel
 EBERTO Zevallos Salazar, por los derechos que se le facultan en
 calidad de Apoderado de los cónyuges, señores: MANUEL ENRIQUE
 GILCES NEVAREZ y YESSICA MARIELA ZEVALLOS VILLAVICENCIO,
 conforme consta de la copia certificada del Poder otorgado en la
 16 ciudad de Madrid, España, con fecha doce de diciembre de dos mil
 17 diecinueve, que forma parte de esta escritura como documento
 18 habilitante, a quien en adelante y para los efectos de este contrato,
 19 podrá designarse como "VENEDORES"; y, por otra parte, comparece
 20 el señor Rafael Arturo Ramírez Buenaventura, por los derechos que se
 21 le facultan en calidad de Agente Oficioso del señor COLON ALFREDO
 22 RAMIREZ BUENAVENTURA, de estado civil soltero, a quien en
 23 adelante se lo podrá designar como "COMPRADOR". Los
 24 comparecientes declaran ser ciudadanos ecuatorianos, mayores de
 25 edad, domiciliados en los cantones de Rocafuerte y Manta,
 26 respectivamente, hábiles y capaces como en derecho se requiere
 27 para celebrar esta clase de actos y contratos. CLÁUSULA SEGUNDA:
 28 ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- Los Vendedores a través de su

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Apoderado declaran haber adquirido un lote de terreno signado con el número OCHO de la Manzana "D- Tres", ubicado en la Lotización El

3 Porvenir de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, circunscrito
4 dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho
5 metros y lindera con calle Doscientos Noventa y Nueve; por Atrás,
6 ocho metros y lote numero Veintidós; por el Costado Derecho, quince
7 metros y lote número Nueve; y, por el Costado Izquierdo, quince
8 metros y lote número Siete. Teniendo una superficie total de: Ciento

9 veinte metros cuadrados.-// Dos. Dos.- Este predio fue adquirido por
10 los Vendedores por compra que hicieron a los cónyuges, Don Ángel
11 EBERTO Zevallos Salazar y Doña Narcisa Monserrate Villavicencio
12 Pérez, siendo representados en este acto por el señor José Luis
Zevallos Villavicencio en calidad de Agente Oficioso, según consta de
la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera
del cantón Manta, con fecha veintiocho de junio del dos mil once, e
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinte
de julio del dos mil once, bajo el número mil novecientos treinta y

18 cuatro.- Dos. Tres.- El bien inmueble objeto de este contrato, se
19 encuentra libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifica
20 con los documentos que forman parte integrante de esta escritura.

21 CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- Mediante el
22 presente instrumento, los cónyuges, señores: MANUEL ENRIQUE
23 GILCES NEVAREZ y YESSICA MARIELA ZEVALLOS VILLAVICENCIO, a
24 través de su Apoderado, tienen a bien ACEPTAR la compraventa del
25 bien inmueble antes singularizado y que adquirieron a través de
26 Agente Oficioso, tal como se menciona en la Escritura Pública de
27 Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con
28 fecha veintiocho de junio del dos mil once, e inscrita en el Registro

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



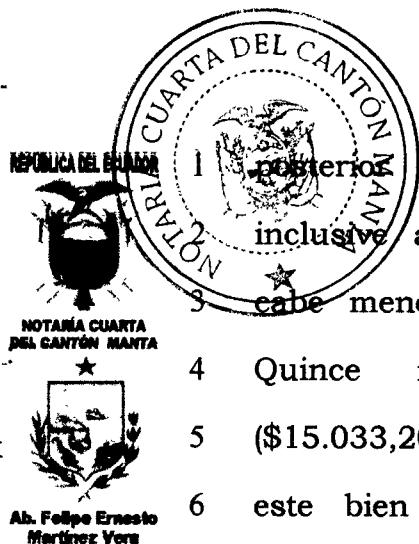
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

de la Propiedad del cantón Manta, el veinte de julio del dos mil
once, bajo el número mil novecientos treinta y cuatro.- CLÁUSULA
3 CUARTA: DE LA VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante
4 el presente contrato de venta, los cónyuges, señores: MANUEL
5 ENRIQUE GILCES NEVAREZ y YESSICA MARIELA ZEVALLOS
6 VILLAVICENCIO, a través de su Apoderado, venden, ceden y
7 transfieren a el señor COLÓN ALFREDO RAMIREZ BUENAVENTURA,
8 quien a través de su Agente Oficioso, compra, adquiere y recibe, el
9 bien inmueble que se encuentra singularizado en la cláusula de los
10 antecedentes, constituido de terreno y construcción, signado con el
11 número OCHO de la Manzana "D-Tres", ubicado en la Lotización El
12 Porvenir de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, circunscrito
dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, en
ocho metros y lindera con calle Doscientos Noventa y Nueve; POR
ATRÁS, en ocho metros y lindera con lote numero Veintidós; POR EL
COSTADO DERECHO, en quince metros y lindera con lote número
17 Nueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, en quince metros y lindera
18 con lote número Siete. Teniendo una superficie total de: CIENTO
19 VEINTE METROS CUADRADOS (120 m²).- Inmueble que se transfiere
20 con todas sus medidas y linderos iguales, sin reserva, ni limitación
21 de ninguna clase. CLÁUSULA QUINTA: DEL PRECIO.- El precio de la
22 presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes,
23 es por la suma de DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA (\$17.000,00), valor que el Comprador ha
25 depositado en la Cuenta de Ahorros No. 1100457519 del Banco del
26 Austro, a nombre del Vendedor, señor Manuel Enrique Gilces
27 Nevarez, declarando el Apoderado que el precio ha sido recibido a
28 total y entera satisfacción de los Poderdantes y sin tener en lo

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
inclusivo a proponer acción alguna por lesión enorme. Sin embargo,
cabe mencionar que el Avalúo Municipal del predio corresponde a:
Quince mil treinta y tres dólares con veinte centavos
(\$15.033,20).- //CLÁUSULA SEXTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de
este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en
que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin
ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre
ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien conoce muy
bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se
obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la
evicción de ley. CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIONES.- Las partes
contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo
el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores
como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente
contrato, tienen un origen y un destino que, de ninguna manera
se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
estupefacientes o psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan
recíprocamente para que, en caso de investigaciones relacionadas con
las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las
autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la
información que ellas requieran sobre la presente transacción.-
CLÁUSULA ÓCTAVA: DOMICILIO: Los contratantes de mutuo acuerdo,
señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos
legales que se deriven del presente contrato. Y de requerirse
notificaciones las recibirán en el siguiente correo electrónico:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 cojimies777@gmail.com. // CLÁUSULA NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA
 2 INSCRIBIR.- Los Vendedores a través de su Apoderado, facultan al
 3 Comprador, para que solicite al señor Registrador de la Propiedad
 4 del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
 5 corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario,
 6 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias
 7 sean para la perfecta validez de esta escritura. (firmado) Abogada
 8 Zobeida Cedeño V. Reg. Prof. No. 13 - 1996 - 53 . Foro de Abogados del
 9 Ecuador.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes
 10 queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan sus
 11 efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes
 12 aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario
 13 les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes
 14 conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo cual Doy Fe.

15

16 *Angel E Zevallos*

17 ANGEL EBERTO ZEVALLOS SALAZAR //

18 C.C. N° 130327696-6. /

19 VENDEDOR.-

20

21 *Rafael Arturo Ramirez Buena Ventura*

22 RAFAEL ARTURO RAMIREZ BUENAVENTURA

23 C.C. N° 130170016-5. /

24 COMPRADOR.-

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA





FIRMES CON
EL CAMBIO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

7109

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20800228
Certifico hasta el día 2020-01-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3350608000
Fecha de Apertura: viernes, 12 septiembre 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: UBICADO EN LA LOTIZACION EL PORVENIR

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



• LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el Número Ocho de la Manzana "D-Tres", dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ocho metros y linderos con calle doscientos noventa y nueve POR ATRAS, con ocho metros y lote número veintidós POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lote número nueve, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lote número siete. Terreno que tiene una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN //

120 m²

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	921 miércoles, 21 mayo 2003	3909	3918
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2489 lunes, 15 octubre 2007	33595	33603
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1934 miércoles, 20 julio 2011	32773	32781

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 21 mayo 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 abril 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien Inmueble signado con el numero OCHO, Manzana D. TRES LOTIZACION EL PORVENIR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 921

Folio Inicial: 3909

Número de Repertorio: 2052

Folio Final : 3909

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS SOZA DIANA EDITH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRAGA ZAMBRANO ROBERTH MICHAEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 15 octubre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 agosto 2007

Número de Inscripción : 2489

Folio Inicial: 33595

Número de Repertorio: 5058

Folio Final : 33595

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote de terreno signado con el Número Ochenta y una Manzana "D-Tres"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZEVALLOS SALAZAR ANGEL EBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MACIAS SOZA DIANA EDITH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HERRERA MERA VICENTE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 20 julio 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZEVALLOS VILLAVICENCIO YESSICA MARIELA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VILLAVICENCIO PEREZ NARCISA MONCERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZEVALLOS SALAZAR ANGEL EBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

COMPRA VENTA

Total inscripciones>>

Número de inscripciones:

3

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-01-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RAMIREZ BUENAVENTURA RAFAEL ARTURO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20000228 certifico hasta el día 2020-01-21, la Ficha Registral Número: 7109.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

00012791

N° DE 2020-008316

N° ELECTRÓNICO : 202613

Fecha: 2020-01-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-35-06-08-000

Ubicado en: LOTIZACION EL PORVENIR MZ. D-3 LOTE 08

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0093487	GILCES NEVAREZ-MANUEL ENRIQUE Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,153.20

CONSTRUCCIÓN: 4,880.00

AVALÚO TOTAL: 15,033.20

SON: QUINCE MIL TREINTA Y TRES DÓLARES 20/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 08 febrero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



18307RDQP9AM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-01-08 10:57:02



N° 012020-009753

Manta, lunes 27 enero 2020

00012792

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-35-06-08-000 perteneciente a GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE Y SRA con C.C. 1310093487 ubicada en LOTIZACION EL PORVENIR MZ. D-3/LOTE 08 BARRIO LOS GERANIOS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,033.20 QUINCE MIL TREINTA Y TRES DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 26 febrero 2020

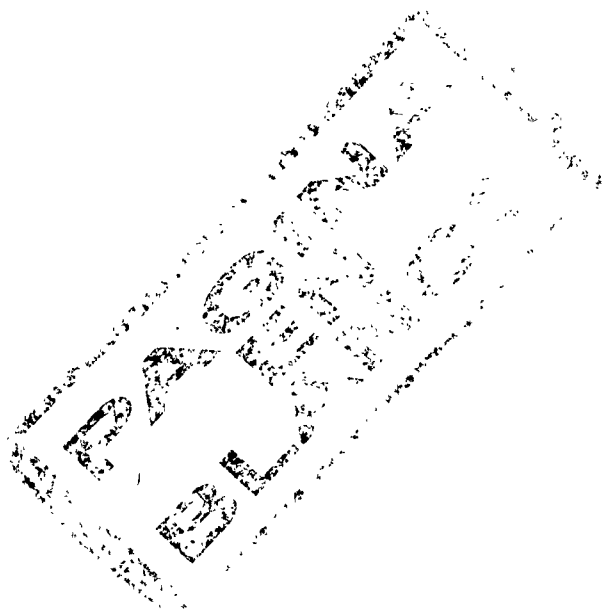
Código Seguro de Verificación (CSV)



197475GI0M5M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





00012793

Manta, viernes 03 enero 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1310093487**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 03 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



180640DFA1D1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 350018

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia
TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL 3-35-06-00-000 ÁREA 120 AVALUO 15833.2 CONTROL 523837 TÍTULO Nº 350018

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		
1310893487	GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE Y SRA LOTIZACION EL PORVENIR MZ. D-3 LOTE 88			IMPUESTO PRINCIPAL		150.33
				JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		45.18
						\$ 195.51
ADQUIRE		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			VALOR PAGADO		
8800165029	RAMIREZ BUENAVENTURA COLON	S/N				\$ 195.51
	ALFREDO			BALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 28/10/2017 18:03:43 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

00012794

Código Seguro de Verificación (CSV)



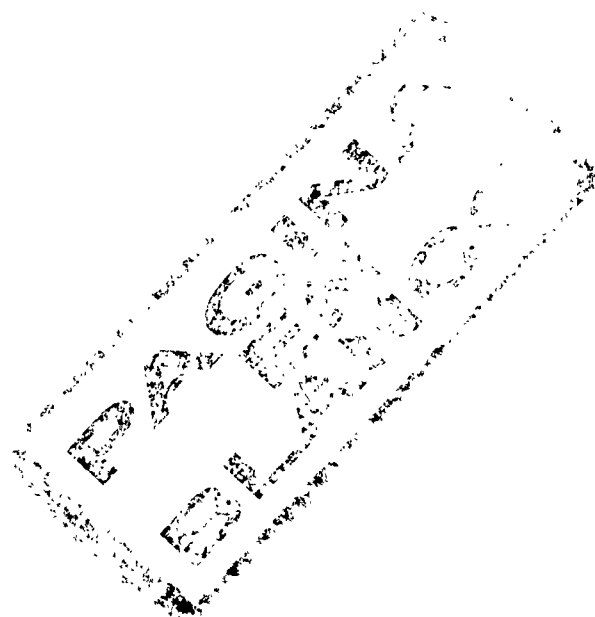
T209945204

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



COMPROBANTE DE PAGO

N° 352889

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA DE \$17000.00 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$15033.20 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$1966.80 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL

ÁREA

AVALUO

CONTROL

TÍTULO N°

0

0

534058

352889

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1310093487	GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE	NA	IMPUESTO PRINCIPAL		19.67
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		5.90
ADQUIRE					
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		\$ 25.57
0800168029	RAMIREZ BUENAVENTURA COLON	S/N	VALOR PAGADO		\$ 25.57
	ALFREDO		BALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-27 12:25:37 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

00012795

Código Seguro de Verificación (CSV)



T2097248392

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 350019

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia
TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL 3-35-06-00-000 ÁREA 120 AVALUO 15033.2 CONTROL 523038 TÍTULO Nº 350019

C.C. / R.U.C.	VENDEDOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	UTILIDADES	VALOR A PAGAR
1310003487	GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE Y SRA LOTIZACION EL PORVENIR MZ. D-3 LOTE 06		GASTOS ADMINISTRATIVOS IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		1.00 30.02 \$ 31.02
C.C. / R.U.C.	ADQUIRE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR VALOR PAGADO SALDO	\$ 31.02 \$ 31.02 \$ 0.00
0900165029	RAMIREZ BUENAVENTURA COLON ALFREDO	SA			

Fecha de pago: 2020-01-27 18:04:11 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
Saldo sujeto a variación por regularizaciones de ley

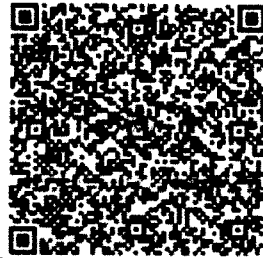
00012796

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1796470130

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

The image is a very low-quality, high-contrast scan of a document. It appears to be a map or a technical drawing, but the details are almost entirely lost due to the quality of the scan. A large, dark, irregular shape is visible in the center-left area, which might represent a geographical feature or a technical component. The rest of the page is filled with a sparse distribution of small, dark specks and faint lines, suggesting a background texture or noise in the scan.

00012797

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

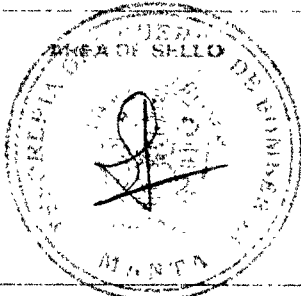
Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí**COMPROBANTE DE PAGO**

000001225

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**C.I.T. RUC: 1310093487
NOMBRES: GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE Y SRA
RAZON SOCIAL:
DIRECCIÓN: EL PORVENIR MZ-D3 LT#08**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:**REGISTRO DE PAGO**PAGO: 665584
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 03/01/2020 11:55:25**DESCRIPCIÓN****VALOR**

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 2 de abril de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



00012798

BanEcuador B.P.
27/01/2020 11:01:19 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1055037930
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:Kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comisor Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.10

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

27 ENE 2020

AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 17681e3520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 656-527-000002892
Fecha: 27/01/2020 11:01:34

No. Autorización:
2701202001176818352000120565270000028922020110118

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



06/2019



00012799

FA4695142

JUAN MANUEL PERELLÓ FONT

Notario

C/. Edgar Neville 3 - 2º - 28020 Madrid

Tel. 91 061 00 68 - Fax: 91 553 02 90

e-mail: notaria@notariagm3.com



PODER OTORGADO POR DON MANUEL ENRIQUE
GILCES NEVAREZ Y DOÑA YESSICA MARIELA
ZEVALLOS VILLAVICENCIO -----

NÚMERO TRES MIL TREINTA Y TRES. -----

En Madrid, mi residencia, a doce de diciembre de dos mil
diecinueve. -----

Ante mí, JUAN MANUEL PERELLÓ FONT, Notario del
Ilustre Colegio de Madrid, -----

-----COMPARECE-----

LOS CONYUGES: **DON MANUEL ENRIQUE GILCES
NEVAREZ Y DOÑA YESSICA MARIELA ZEVALLOS
VILLAVICENCIO**, ambos mayores de edad, casados bajo el
régimen de gananciales, ambos de profesión mensajería, vecinos
de Yepes (Toledo), Paseo de Aranjuez número 3, portal 9, 2ºF,
con D.N.I. y N.I.F. números 02313336L y 50583715E,
respectivamente -----

Exhiben además Cedula de Ciudadanía de la República de
Ecuador números 131009348-7 y 131071568-3, respectivamente.

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.-----

**MANIFESTACIONES RELATIVAS A LA LEY 10/2010
DE 28 DE ABRIL.** La persona física otorgante, que actúa en

nombre propio declara expresamente, que no interviene por cuenta de terceros, personas físicas o jurídicas, a quienes se les pudiera considerar como titulares reales del otorgamiento que se documenta en la presente escritura, y así lo manifiesta, en aplicación del Art. 4,2.a) de la Ley 10/2010 de Blanqueo de Capitales, y el Art. 8,a) de su Reglamento (RD 304/2014 de 5 de Mayo). La presente manifestación tiene el carácter de declaración responsable, con los efectos y alcance, que establece el Art. 9,1,2 del Reglamento de la Ley 10/2010. -----



Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de poder y, -----

----- **OTORGA** -----

Que juntos y cada uno por sí, confieren poder, tan amplio y bastante como en derecho sea menester a favor de **DON ANGEL EBERTO ZEVALLOS SALAZAR**, mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Manabí, Rocafuerte (Ecuador), con Cédula de Ciudadanía número 130327696-9 para que en nombre y representación de los poderdantes, puedan ejercitar las siguientes,-----

----- **FACULTADES:** -----

PRIMERA.- VENDER a la persona ó personas, física o jurídica, que tenga por conveniente, por el precio de **DIECISIETE MIL DOLARES AMERICANOS**, que será ingresado en la cuenta número 1100457519 del BANCO DEL

06/2019



FA4695141

00012800



AUSTRO y con las demás condiciones que libremente estipule,
cuantos derechos le corresponden sobre la siguiente finca: ---

*“Inmueble ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la
Parroquia Tarqui del Cantón Manta: -----*

*Inmueble signado con el Número: ocho de la Manzana D-TRES
, el mismo que consta con las siguientes medidas y linderos : Por
el Frente, ocho metros y lindera con Calle doscientos noventa y
nueve. Por Atrás, ocho metros y Lote Número. Veintidós. Por el
Costado Derecho, quince metros y Lote Número: nueve. Por el
Costado Izquierdo, quince metros y Lote Número: siete -
Inmueble que tiene una superficie total de: CIENTO VEINTE
METROS CUADRADOS.” -----*

Fue adquirido por compra a Don Angel Eberto Zevallos Salazar
y Doña Narcisa Moncerrate Villavicencio Perez, en escritura
celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha
veintiocho de junio de 2011 -----

SEGUNDA.- Cobrar el precio al contado, reconocerlo
confesado o aplazarlo y en este último caso establecer las
garantías personales y/o reales incluso hipotecarias y condición
resolutoria para garantizar el pago del mismo, cobrarlo, cancelar

dichas garantías y establecer fórmulas para su cancelación por los deudores y en su caso elevar a público contrato privados de compraventa.-----

TERCERA.- Otorgar y firmar cuantos documentos públicos y/o privados fueran necesarios y convenientes para el ejercicio de las facultades reseñadas en los apartados anteriores, pactando asimismo el pago de impuestos y gastos de escritura.-----

Y, todo ello, aunque incida en la figura jurídica de la autocontratación, múltiple representación ó contraposición de intereses. -----

Los comparecientes, hacen constar que la finca que se enajenará mediante el otorgamiento de la presente escritura de poder no es común ni tiene cedido el uso a terceras personas, ni es vivienda familiar habitual. -----

-----AUTORIZACIÓN-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente



06/2019



FA4695140

00012801



escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable coincide con la del Notario autorizante, donde podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. -----

Leída esta escritura por mí, el Notario, después de haber advertido a los comparecientes de su derecho a hacerlo por sí, del que han usado, la ratifican y firman.-----

De identificar a los comparecientes por la documentación reseñada en la comparecencia, en el que figura su fotografía y firma, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente, y de lo demás procedente consignado en este instrumento público extendido en tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos siguientes correlativos, yo el Notario, DOY FE.-----

Siguen las firmas de los comparecientes, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría. -----

D.A. 3ª L. 8/89 – Documento no
sujeto

(Instrumento sin cuantía)

-----**SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA**-----



06/2013



FA4695139

00012802

Notaria D. Juan Manuel Perillo Tont, Madrid

**CELCEB
REVAEZ**

ARMUEL ENRIQUE

29 09 1969

04 09 2013

207232



Notaria Cuarta del Canton Manta

131007548-7

ARMUEL ENRIQUE

29 09 1969

04 09 2013

207232

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ARMUEL ENRIQUE

131071568-9

ARMUEL ENRIQUE

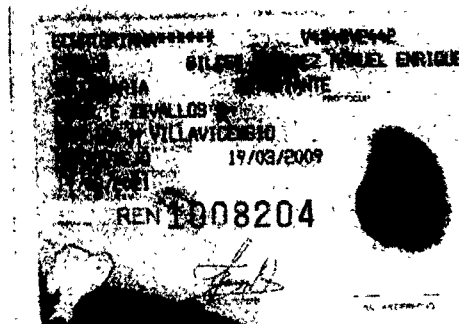
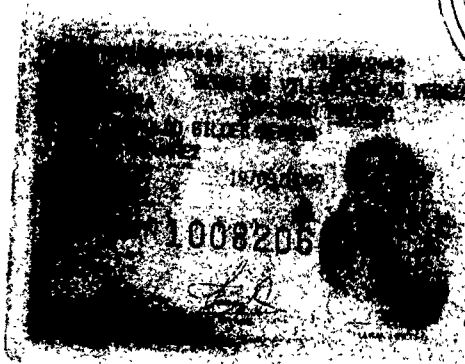
29 09 1969

04 09 2013

207232

C. PASO DE ARANJUEZ 1 09 P02 F
TEPES
TELEDO
Ecuador
JOSÉ LEONARDO / JUSTINA

170303009
1008204
GILCES NEVAREZ<<MANUEL<ENRIQUE



06/2019



FA4695138
00012803



ES COPIA DE SU ORIGINAL, exacta de la matriz número al principio indicado de mi protocolo general ordinario, y yo, JUAN MANUEL PERELLÓ FONT, la expido a instancia de Los Poderdantes, en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie FA, número 4695142 y los cuatro anteriores correlativos. En Madrid, doce de diciembre de dos mil diecinueve. DOY FE.





EW9554959

07/2019

00012804

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de

D. Juan Manuel Perelló Font

Notario de Madrid

el día 12/12/2019 con el número 3033 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :
- El presente documento público**
This public document / Le présent acte public
2. **ha sido firmado por** D. Juan Manuel Perelló Font
has been signed by
a été signé par
3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. **y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. **en** MADRID
at / à
6. **el día** 13/12/2019
the / le
7. **por** el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par
8. **bajo el número** N7201/2019/078771
No
sous no
9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:
10. **Firma:**
Signature:
Signature :



Doña M^a Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:J/Ln-1Jfp-0NQZ-TYAB

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:J/Ln-1Jfp-0NQZ-TYAB

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:J/Ln-1Jfp-0NQZ-TYAB

07/2019

EW3205100

00012805

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE NOTARÍA

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA 131071568-3
ZEVALLOS VILLALBA VESSICA MARIELA
NUEVO ROSARIO / ROSAFUERTE
1991
00933 F
1981

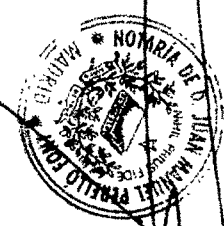
[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE NOTARÍA

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA 1310071568-7
GARCIA GARCIA DE GARCIA
1980

[Signature]



Sigra en buro

LEGITIMACION:

YO, Juan Manuel Perelló Font, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, DOY FE: Que la presente fotocopia, ha sido cotejada por mí con su original, de la que es fiel reproducción.

Y para que conste expido la presente, en Madrid.

a

12 DIC. 2019.

Desro e n d e c e d e r 458.

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

MADRID, 12 DE DICIEMBRE DE 2019

A022271233



0247100767

[Signature]

EQUATORIANA***** V4343VE442
CASADO GILCES GONZALEZ MANUEL ENRIQUE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL E ZEVALLOS S
MANUEL H VILLAVICENCIO
19/03/2009
REN 1008204



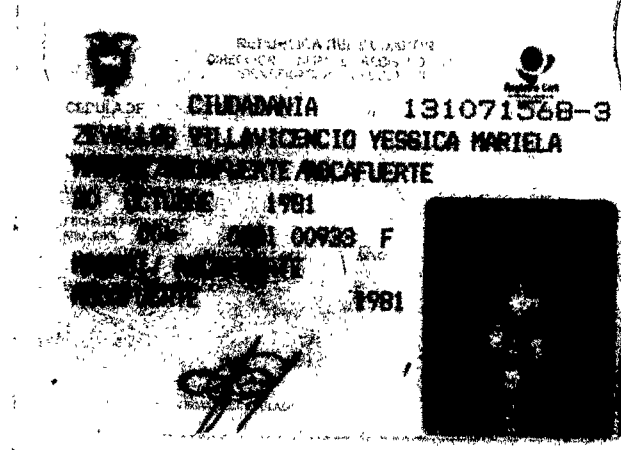
EQUATORIANA***** V4343VE442
ZEVALLOS VILLAVICENCIO YERGIN
GILCES DEYERA
19/03/2009
1008206



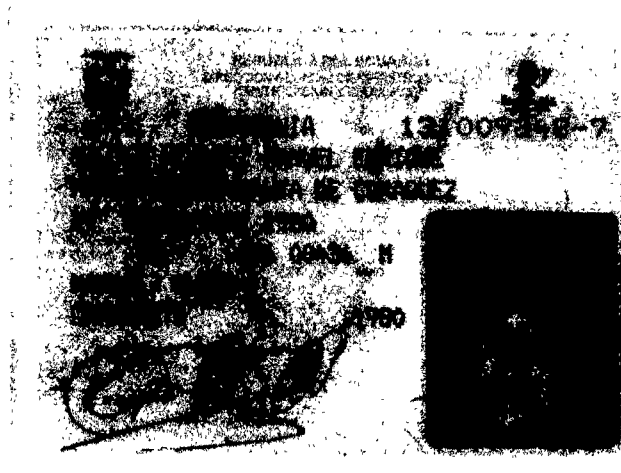
07/2019

EW3205101

00012806



Sigue en verso

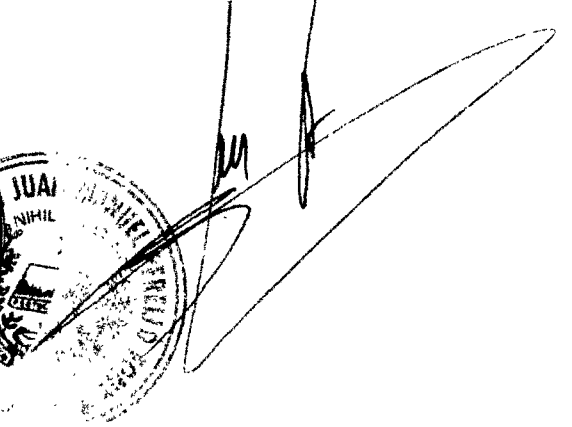


LEGITIMACION:

YO, Juan Manuel Perelló Font, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, DOY FE Que la presente fotocopia, ha sido cotejada por mí con su original, de la que es fiel reproducción.

Y para que conste expido la presente, en Madrid a 12 DIC. 2019.

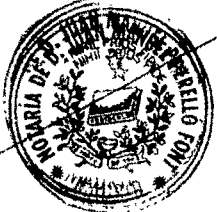
Le Sro Endecador 488.



EQUATORIANA**** V43432442
CASADO GILCEZ GONZALEZ MANUEL ENRIQUE
SECRETARIA ESTUDIANTE
CALLE E. SICALLOS A
BOGOTÁ N VILLAVICENCIO
19/03/2009
REN 1008204



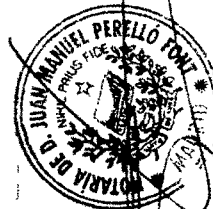
BOGOTÁ N VILLAVICENCIO
GILCEZ GONZALEZ MANUEL ENRIQUE
19/03/2009
1008206



07/2019

EW3205102
00012807

0.15 €



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131071568-3
ZEVALLAS VILLAVICENCIO YESSICA MARIELA
N° 131071568-3
1981
00933 F
1981



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131071568-3
ZEVALLAS VILLAVICENCIO YESSICA MARIELA
N° 131071568-3
1981
00933 F
1981



figura en reverso

LEGITIMACION:

YO, Juan Manuel Perelló Font, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Madrid, DOY FE:

Que la presente fotocopia, ha sido cotejada por mí con su original, de la que es fiel reproducción.

Y para que conste expido la presente, en Madrid.

a 12 DIC. 2019.

Indicador 458.

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

A092271233



0247100765

EQUATORIANA***** V4343V2442
CASADO GILCES GONZALEZ MANUEL ENRIQUE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL E ZEVALLOS G
NACIONAL VILLAVICENCIO
19/03/2009
REN 1008204



EQUATORIANA***** V4343V2442
CASADO ZEVALLOS VILLAVICENCIO VESOTO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL E ZEVALLOS G
NACIONAL VILLAVICENCIO
19/03/2009
REN 1008206



**JUAN MANUEL PERELLÓ FONT**

NIF/CIF: 19879476R

Calle Edgar Neville, Nº 3 - Pl. 2 - Prta. A

28020 - Madrid (MADRID)

Teléfono: 910610068 Fax: 915530290 E-mail: notaria@notariagm3.com

00012808

Factura nº: P / 03033**Fecha:** 12/12/2019**Nº Protocolo:** 3033**Fecha Firma:** 12/12/2019**MANUEL ENRIQUE GILCES NEVAREZ****Nº Identificación:** 02313336L

Calle PASEO DE ARANJUEZ, Nº 1

45313 - Yepes (TOLEDO)



Otro tipo de apoderamientos (SIN CUANTÍA)

DERECHOS

Otro tipo de apoderamientos	1	1,00	21,00 %	30,05 €
Copia autorizada	4	1,00	21,00 %	15,03 €
Exceso de caras de Matriz	7	2,00	21,00 %	6,01 €
Testimonio por exhibición de 1 folios	5	3,00	21,00 %	9,02 €
Total Derechos:				60,11 €

SUPLIDOS

Papel timbrado Copias	Norma 8ª	5,00	No sujeta	0,75 €
Papel timbrado Matriz	Norma 8ª	5,00	No sujeta	0,75 €
Sellos de seguridad	Norma 8ª	1,00	No sujeta	1,50 €
Total Suplidos:				3,00 €

Base Imponible	60,11 €
Base no Sujeta	3,00 €
IVA (21,00 % s/60,11 €)	12,62 €

TOTAL FACTURA 75,73 €**Ingreso cuenta: IBAN ES75 0081 0189 80 0001887493****Por favor abonar indicando la siguiente referencia: P / 03033**

Norma general décima del Real Decreto 1.426/89, de 17 de Noviembre, BOE 28/11/89: Los interesados podrán impugnar esta minuta dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega. La impugnación deberá presentarse ante el propio Notario o directamente a la Junta Directiva del Colegio Notarial correspondiente.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, el cliente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a un fichero y de su tratamiento por la Notaría como Responsable del fichero, con el fin de emitir y gestionar la facturación de los servicios prestados por lo que su aportación es obligatoria. Los datos personales pueden ser cedidos a Autoridades Públicas con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

Asimismo, queda informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición dirigiéndose por correo postal a la Notaría.

00012809

APellidos
GILLES
NEVADOZ

Nombre
RAMON EL ENRIQUE

Sexo
M

Edad
29

FECHA DE NACIMIENTO
29-09-1980

FECHA DE EXPIRACION
29-09-2000

IDENTIFICACION
00000000000000000000

00000000000000000000



APellidos
ZAVALLON
VILLAVICENCIO

Nombre
JESSICA MARIELA

Sexo
F

Edad
28

FECHA DE NACIMIENTO
28-10-1981

FECHA DE EXPIRACION
28-10-2000

IDENTIFICACION
00000000000000000000

00000000000000000000

169



JOSE LEOPOLDO / JUSTINO

IDE8PDHX155298702313336L<<<<<<
8009294N2809045ESP<<<<<<<<<<0
61LE68<NEVAREZ<<MANUEL<ENRIQUE

Drawing
28391E601

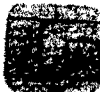


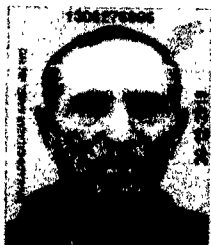
IMAGEM DE
ANGEL EBERTO / NARCISUS MONSERRATE



IDESPIC123900250583715E<<<<<<<
 8110206F2810021ESP<<<<<<<<<<<8
 ZEVALLOS<VILLAVICENCIO<<YESSIC

00012810

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Angel Zavallos



Número único de identificación: 1303276966

Nombres del ciudadano: ZEVALLOS SALAZAR ANGEL EBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO PEREZ NARCISA MONCERRATE

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: CEVALLOS CONFORME CARLOS HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR PRIMA ALEGRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 202-296-49969



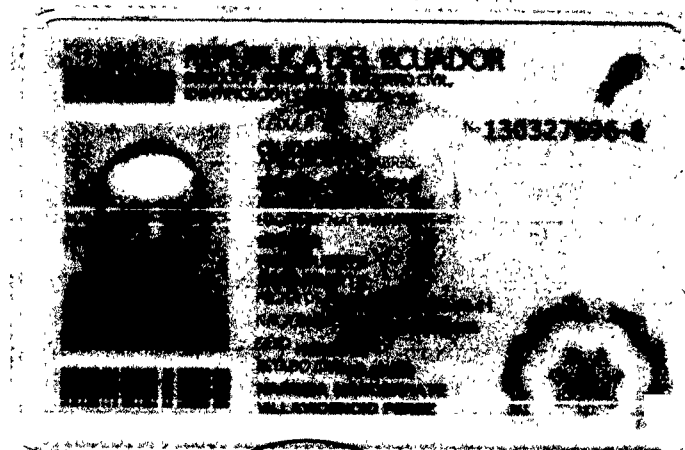
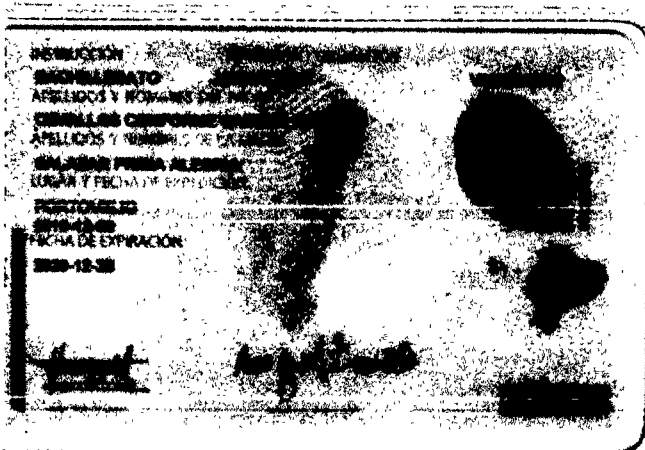
202-296-49969

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0040 M 0040 - 202 1303279906
CANTÓN CORDOBA

ZEVALLOS SALAZAR ANGEL EBERTO
4961 0005 1100000000

PROVINCIA: **MANABÍ**
CANTÓN: **ROCAPUENTE**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **ROCAPUENTE**
ZONA: **1**

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00012811

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301700165

Nombres del ciudadano: RAMIREZ BUENAVENTURA RAFAEL ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARREÑO MARITZA ESPAÑA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: RAMIREZ ZAMBRANO ATANACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUENAVENTURA ZOILA CARIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2020

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Rafael Ramirez

N° de certificado: 209-296-50191



209-296-50191

Vicente Taiano G

Ldo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE
CITADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RAMIREZ ZAMBRANO ATRINCHADO
 RAMIREZ ATRINCHADO

NÚMERO
130170016-5

FECHA DE EMISIÓN
 2014-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2014-05-18

ESTADO CIVIL
 CASADO

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RAMIREZ ZAMBRANO ATRINCHADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMIREZ ZAMBRANO ATRINCHADO
 FECHA DE EMISIÓN
 2014-05-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2014-05-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

FECHA DE EMISIÓN
 2014-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2014-05-18

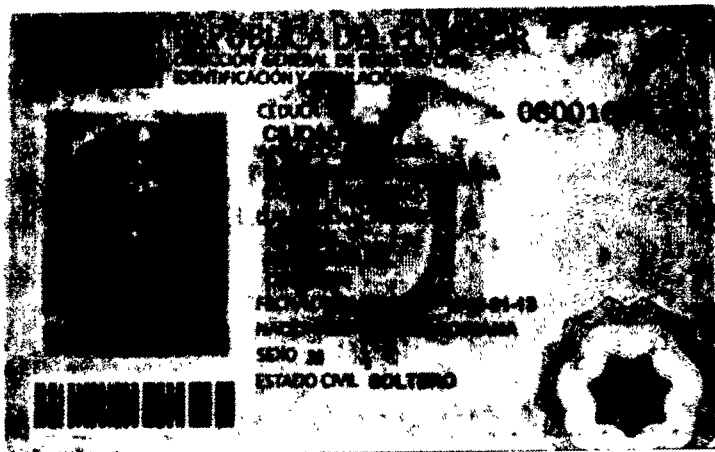
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00012812



Handwritten signature or mark.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA
COPIA que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

OK

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2020****Número de Inscripción:****422****Número de Repertorio:****940**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 422 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310715683	ZEVALLOS VILLAVICENCIO YESSICA MARIELA	ACEPTANTE- VENDEDOR
1310093487	GILCES NEVAREZ MANUEL ENRIQUE	ACEPTANTE- VENDEDOR
0800165029	RAMIREZ BUENAVENTURA COLON ALFREDO	COMPRADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	3350608000	7109	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

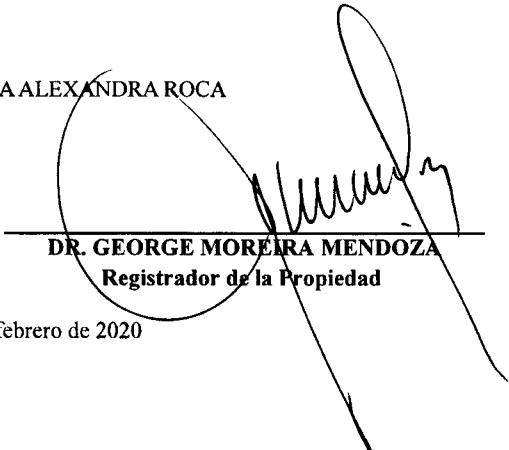
Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha : 28-feb./2020

Usuario: jessica_roca

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 28 de febrero de 2020